



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
 5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
 TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO
 DEMANDANTE: RICARDO AUGUSTO VIVES FERNANDEZ, LILIANA MARGARITA VIVES FERNANDEZ, JHON JAIRO VIVES FERNANDEZ Y WILMAR MOISES VIVES FERNANDEZ
 DEMANDADOS: LEDYS ROSARIO AREVALO BARRETO Y SU MENOR HIJA YIRE SARAY VIVES AREVALO
 RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00154-00.-
 FECHA: 04 JUN 2021

Atendiendo la nota secretarial que antecede y con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia a efectos de la contradicción del dictamen pericial, el día Diez (10) del mes de Agosto de 2021, hora 02:30 P.M., de conformidad con el Art. 228 del Código General del Proceso

Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítese por secretaria sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,


 MARINA ACOSTA ARIAS
 JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
 En estado No. 039 ley 08 JUN 2021
 notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
 INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
 Secretaria